

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **123**

Fecha: 18/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2006 00092	Ejecutivo Singular	FABRICA INTERNACIONAL DE BLINDAJES LTDA.	MANUEL SALVADOR OTERO YUÑEZ	Auto ordena oficiar	17/11/2020	
11001 31 03 008 2015 00469	Deslinde y Amojonamiento	NELSON BELARMINO VARGAS VARGAS	CATASTRO DISTRITAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Atendiendo al informe secretarial que antecede y comoquiera que para el día 10 de diciembre de 2020 se programó audiencia dentro del proceso 2018-468, se hace necesario reprogramar la diligencia de que trata el artículo 403 del C.G.P. Así las cosas, se fija fecha para la realización de la audiencia de deslinde y amojonamiento de que trata el artículo 403 del C.G.P. para el día 26 de febrero de 2021 a las 9:30 a.m.	17/11/2020	
11001 31 03 008 2015 00582	Ejecutivo Singular	SIGIFREDO DARTE MONCADA	HECTOR MANUEL ROMERO FORERO	Auto obedézcase y cúmplase	17/11/2020	
11001 31 03 008 2016 00690	Ordinario	LUIS EDUARDO MUÑOZ MUNAR	ALFONSO MUÑOZ MUNAR	Auto ordena comisión	17/11/2020	
11001 31 03 008 2016 00690	Ordinario	LUIS EDUARDO MUÑOZ MUNAR	ALFONSO MUÑOZ MUNAR	Auto ordena notificar	17/11/2020	
11001 31 03 008 2017 00032	Divisorios	LUZ CLARIBETH CHAMORRO MOSQUERA	ANGELA MARTINEZ LOPEZ	Auto ordena correr traslado ALEGATOS	17/11/2020	
11001 31 03 008 2018 00283	Ordinario	NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ	SEGUROS DEL ESTADO S. A.	Auto concede apelación efecto suspensivo	17/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00371	Ordinario	CONIX S.A.	PUBLIMARKET ANDINA S.A.S	Auto pone en conocimiento En aras de dar continuidad a este asunto, se ordena continuar con el emplazamiento de XIOMARA AMPARO PELAEZ CASTILLO, MIGUEL ANGEL MONTOYA y MARIANA MONTOYA PELAEZ. de conformidad con lo establecido por los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso y el decreto 806 de 2020. En consecuencia, se ordena su inclusión en el Registro	17/11/2020	
11001 31 03 008 2018 00616	Abreviado	CLOUD BASED SAS	INDUSTRIA PANAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO SAS	Auto pone en conocimiento Con fundamento en lo establecido en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, así como lo contemplado en el artículo 10° del Decreto 806 de 2020, por Secretaría efectúese la Inclusión en el Registro Nacional de Emplazados de Industria Panamericana de Entretenimiento S.A.S. Lo anterior, de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 13 de marzo de	17/11/2020	
11001 31 03 008 2019 00123	Ordinario	GUILLERMO HUMBERTO CRUZ	BLANCA OTILIA RODRIGUEZ	Auto requiere ART. 317 DEL C.G.P.	17/11/2020	
11001 31 03 008 2019 00295	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	TECNICA VIAL S EN C	Auto ordena correr traslado ALEGATOS	17/11/2020	
11001 31 03 008 2019 00295	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	TECNICA VIAL S EN C	Auto resuelve Solicitud RECONOCE DEPENDIENTE	17/11/2020	
11001 31 03 008 2019 00338	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S. A.	JOSE LEONIDAS MARTINEZ VALDES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En consecuencia, integrado en debida forma el contradictorio, se fija fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 443 del C.G.P. para el día 15 de marzo del año 2021 a las 9:30 A.M., la cual ha de realizarse a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, por lo que en fecha anterior a la diligencia se les compartirá el link de ingreso a la audiencia.	17/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00650	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	ZURICH DE OCCIDENTE S.A	Auto ordena oficial Agréguese a autos el embargo de remanentes comunicado por el Juzgado 12 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple y téngase en cuenta en el momento procesal oportuno. Comuníquese lo aquí dispuesto a la mencionada autoridad judicial	17/11/2020	
11001 31 03 008 2019 00691	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUSTAVO NARVAEZ CELIS	ANA JUDITH QUINTERO SANCHEZ	Auto resuelve Solicitud NIEGA	17/11/2020	
11001 31 03 008 2019 00691	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUSTAVO NARVAEZ CELIS	ANA JUDITH QUINTERO SANCHEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se tiene por notificada por conducta concluyente, de conformidad con lo previsto en el artículo 301 del Código General del Proceso, a la demandada Ana Judith Quintero Sánchez notificación esta que surte efecto el día de la notificación por estado de esta providencia. Por secretaría contabilícese el término que tiene la demandada para contestar la demanda y remítanse las piezas procesales	17/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00045	Abreviado	BANCO FINANADINA S.A.	JORGE ALEXANDER PEREZ TORRES	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que una vez notificado personalmente del auto que admitió la demanda (fls. 37 y 38 cuad. 1) y conforme a los lineamientos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, el accionado JORGE ALEXANDER PEREZ TORRES guardo silencio. En firme esta providencia, ingrese el plenario al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.	17/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00066	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JAIME HORACIO PAEZ HUERTAS	Auto ordena oficial DIAN	17/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00101	Ejecutivo Singular	LUIS DOMINGO PORRAS AYALA	EDGAR ORLANDO BALLEEN BUITRAGO	Auto ordena oficiar Infórmese a la Superintendencia de Sociedades que no es posible remitir el proceso de referencia para que obre dentro del proceso de insolvencia adelantado en favor de IRMA YOLANDA BALLEEN BUITRAGO, por cuanto la demanda fue retirada previa solicitud del demandante. Ofíciase	17/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00136	Ejecutivo Singular	JORGE AMIN PINTO CAO	MARCO AURELIO ARIZA ARDILA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR la vinculación de MARY LUCY PARDO ARIZA en su calidad de compañera permanente supérstite y con vocación sucesoral (Sentencia C-238 de 2012) de JOSE SAGRARIO ARIZA DURAN, como litis consorte necesarios en el presente asunto. SEGUNDO: Tener por notificado por conducta concluyente, de conformidad con	17/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00145	Divisorios	MIRYAM LOPEZ MALDONADO	HENRY LOPEZ MALDONADO	Auto pone en conocimiento De conformidad con lo previsto en el artículo 27 del Decreto 196 de 1971 y en el artículo 23 del Código General del Proceso se reconoce a Kely Yojana Espinosa Vergara como dependiente judicial del apoderado del extremo demandante Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches. Téngase en cuenta que para todos los efectos legales pertinentes la dependiente aquí reconocida deberá identificarse en debida forma para	17/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00145	Divisorios	MIRYAM LOPEZ MALDONADO	HENRY LOPEZ MALDONADO	Auto resuelve Solicitud no accede	17/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/11/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO